UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2019

Adquisición de insumos y reactivos para proyecto del Conacyt

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 09:00 horas., se reúnen las Señoras: Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel Encargada de la UOC. y la Srta. Juana Luisa Hoffmann Auxiliar de la UOC. Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 35/2019 Rubro 350 **"Adquisición de insumos y reactivos para proyecto del Conacyt"** I.D. Nº 372884

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. ASU GROUP S.A
2. CHARPENTIER SRL
3. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
4. IN SITU S.A.
5. IRIS PATRICIA POSADA

En la cual ningún oferente se presentó al citado Llamado, siendo la primera convocatoria

En virtud que ningún oferente se presentó y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Teniendo en cuenta la resolución N° 378/2019 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2019" en su Art. 23 inc III.a) establece como plazo máximo para las adjudicaciones 1° etapa la fecha 06/12/2019, lo que imposibilita que se realice la prórroga a fin de agotar las instancias correspondientes.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa 35/2019 **"Adquisición de insumos y reactivos para proyecto del Conacyt"**, se recomienda la cancelación del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Encargada de la U.O.C.

Juana Luisa Hoffmann
Auxiliar de la UOC